DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" – S.B.E. – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – I.D. Nº 274.148.

En la ciudad de Asunción, a los diez y nueve días del mes de junio del año dos mil catorce, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **L.P.N. N° 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" – S.B.E. – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – I.D. Nº 274.148**, cuya Acta de Sesión Pública Virtual se labró en fecha 08 de mayo de 2014 y la recepción física de los sobres se realizó en fecha 09 de mayo de 2014.

El llamado cuenta con **Resolución S.G. Nº 93** de fecha 28 de febrero de 2014 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – S.B.E. A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – I.D. Nº 274.148*, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 162 de fecha 28 de abril de 2.014,** cuyos integrantes son:

- **Abog. Gustavo Irala,** Representante de la Dirección General de AsesoríaJurídica.
- **Abog. Gustavo Caballero,** Representante de la Dirección General de AsesoríaJurídica.
- **Abog. Carlos Espínola,** Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC).
- **Sra. Ma. Dolores Miracca F.**, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
- **C.P. Carlos Torres,** Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC).
- **Q.F. Olga Pereira,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Q. F. Julia Armoa,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

1. ANTECEDENTES

✓ Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 235/2014 de fecha 14 de febrero de 2014, la Directora General – Quim. Msc. Dora Llilian Torres de Arguello, remite pedido para la Adquisición de Medicamentos y Desinfectantes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado se encuentra incluido en el PAC con el I.D.274.148 por un importe total de Gs. 731.598.234.840 (GuaraniesSetecientos treinta y un mil quinientos noventa y ocho millones, doscientos treinta y cuatro mil, ochocientos cuarenta). Asi mismo, se encuentra sujeta a una Reprogramación Presupuestaria solicitado al Ministerio de Hacienda.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 09 de mayo de 2.014 siendo las 15:00 hs, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes empresas que presentaron ofertas al presente llamado:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1. **DUTRIEC S.A.** Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A. Póliza Nº: 18.1508.08697/000 Monto: Gs. 9.723.000.000.- Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 18/10/2014.- FOLIADO DEL 001 AL 252.-	**Gs. 240.992.926.720.-**
2. **INTERLABO S.R.L.** Aseguradora: El Sol del Paraguay Cia. De Seguros y Reaseguros Póliza Nº: 23.1508.0003751.00000 Monto: Gs. 270.000.000.- Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 18/10/2014.- FOLIADO DEL 001 AL 171.-	**Gs. 8.221.494.000.-**
3. **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** Aseguradora: Fénix S.A. Póliza Nº: 19.1508.0002658.0000 Monto: Gs. 45.000.000.- Vigencia: Desde el 22/04/2014 al 03/11/2014.- FOLIADO DEL 001 AL 099.-	**Gs. 1.124.690.000.-**

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamenteo
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. **MATHER COMPANY S.R.L.** — **Gs. 17.842.459.800.-**
   Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
   Póliza Nº: 007.1508.029512/000
   Monto: Gs. 600.000.000.-
   Vigencia: Desde el 22/04/2014 al 29/09/2014.-
   FOLIADO DEL 001 AL 188.-

5. **LABORATORIOS GALENO S.A.** — **Gs. 2.098.864.000.-**
   Aseguradora: Seguros Chaco S.A.
   Póliza Nº: 221.50810766/000
   Monto: Gs. 111.730.000.-
   Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 28/09/2014.-
   FOLIADO DEL 001 AL 116.-

6. **GUAYAKI S.A.** — **Gs. 19.844.11.680.-**
   Aseguradora: Imperio S.A.
   Póliza Nº: 47.1501.015824
   Monto: Gs. 900.000.000.-
   Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 28/09/2014.-
   FOLIADO DEL 001 AL 151.-

7. **PROSALUDFARMA S.A.** — **Gs. 191.821.276.000.-**
   Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
   Póliza Nº: 007.1508.029503/000
   Monto: Gs. 6.150.000.000.-
   Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 08/10/2014.-
   FOLIADO DEL 001 AL 351.-

8. **BAYER S.A.** — **Gs. 1.140.150.900.-**
   Aseguradora: Grupo General
   Póliza Nº: 31.1508.0005212.0000
   Monto: Gs. 57.000.000.-
   Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 20/09/2014.-
   FOLIADO DEL 001 AL 095.-

9. **INDEX S.A.C.I.** — **Gs. 26.746.502.460.-**
   Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
   Póliza Nº: 007.1508.029528/000
   Monto: Gs. 876.000.000.-
   Vigencia: Desde el 22/04/2014 al 29/09/2014.-
   FOLIADO DEL 001 AL 227.-

10. **SALUMAX S.A.** — **Gs. 5.556.600.000.-**
    Aseguradora: La Rural S.A. de Seguros
    Póliza Nº: 02.01508.3834/0000
    Monto: Gs. 260.000.000.-
    Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 18/09/2014.-
    FOLIADO DEL 001 AL 079.-

11. **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.** — **Gs. 155.783.601.100.-**
    Aseguradora: Seguros Chaco S.A.
    Póliza Nº: 22.1508.10759/000
    Monto: Gs. 5.580.000.000.-
    Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 18/10/2014.-
    FOLIADO DEL 001 AL 327.-

12. **SCAVONE HERMANOS S.A.** — **Gs. 131.374.729.920.-**
    Aseguradora: Garantía S.A.
    Póliza Nº: 15.1508.0001097.0000
    Monto: Gs. 5.200.000.000.-
    Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 18/10/2014.-
    FOLIADO DEL 001 AL 274.-

13. **COMFAR S.A.E.C.A.** — **Gs. 12.050.429.440.-**
    Aseguradora: La Paraguaya S.A. de Seguros y Reaseguros
    Póliza Nº: 03.1508.02481/000
    Monto: Gs. 558.000.000.-
    Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 18/10/2014.-
    FOLIADO DEL 001 AL 156.-

Jefa Dpto. de Licitaciones D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia I. Palmoa de Rolón
Jefa Dpto. de Adquisición, Planificación y Estimación del Medicamento
DGOIES - MSP y BS

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGOIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14. **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L.** — **Gs. 12.172.966.620.-**
Aseguradora: Patria de Seguros y Reaseguros
Póliza Nº: 13.1508.0001270.00000
Monto: Gs. 450.000.000.-
Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 28/09/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 389.-

15. **MEDICINE S.A.** — **Gs. 13.889.631.000.-**
Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
Póliza Nº: 007.1508.029480/000
Monto: Gs. 600.000.000.-
Vigencia: Desde el 22/04/2014 al 19/10/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 180.-

16. **INDUFAR C.I.S.A.** — **Gs. 82.817.152.540.-**
Aseguradora: Aseguradora del Este S.A.
Póliza Nº: 45.1508.0005701.0000
Monto: Gs. 3.000.000.000.-
Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 18/10/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 256.-

17. **FADA PHARMA PARAGUAY S.A.** — **Gs. 35.467.029.022.-**
Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A.
Póliza Nº: 18.1508.08677/000
Monto: Gs. 2.370.000.000.-
Vigencia: Desde el 10/04/2014 al 06/11/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 293.-

18. **FUSA S.A.** — **Gs. 66.309.080.400.-**
Aseguradora: Seguros Chaco S.A.
Póliza Nº: 22.1508.10765/000
Monto: Gs. 3.060.515.220.-
Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 28/09/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 170.-

19. **VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.** — **Gs. 82.252.524.020.-**
Aseguradora: Fénix S.A.
Póliza Nº: 19.1508.0002665.0000
Monto: Gs. 2.908.000.000.-
Vigencia: Desde el 22/04/2014 al 04/10/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 283.-

20. **LUIS CASANELLO S.A.I.C.E.C.A.** — **Gs. 5.717.961.820.-**
Aseguradora: Rumbos S.A. de Seguros
Póliza Nº: 06.1508.36702/000
Monto: Gs. 225.000.000.-
Vigencia: Desde el 22/04/2014 al 29/09/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 122.-

21. **BIOETHIC PHARMA S.A.** — **Gs. 7.393.398.480.-**
Aseguradora: Patria de Seguros y Reaseguros
Póliza Nº: 13.1508.0001273.0000
Monto: Gs. 230.000.000.-
Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 28/10/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 150.-

22. **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.** — **Gs. 34.072.407.540.-**
Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
Póliza Nº: 007.1508.029517/000
Monto: Gs. 1.500.000.000.-
Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 29/09/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 411.-

23. **CORPORACION PARAGUAYA DE EXP. E IMP. S.A.** — **Gs. 17.288.814.360.-**
Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
Póliza Nº: 007.1508.029460/000
Monto: Gs. 600.000.000.-
Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 18/10/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 343.-

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Julia I. Arimoa de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGOPES - MSP y BS

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica D.G.O.O.
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGOPES - MSP y BS

DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

24. NL PHARMA S.A. — **Gs. 3.797.001.600.-**
Aseguradora: Aseguradora del Este S.A.
Póliza Nº: 45.1508.0005695.0000
Monto: Gs. 146.631.618.-
Vigencia: Desde el 22/04/2014 al 21/10/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 163.-

25. QUIMICA INGLESA S.A. — **Gs. 9.962.708.000.-**
Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
Póliza Nº: 007.1508.029513/000
Monto: Gs. 350.000.000.-
Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 28/09/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 144.-

26. LABORATORIOS ALMOS S.A. — **Gs. 14.192.348.300.-**
Aseguradora: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros
Póliza Nº: 13.1508.0001275.0000
Monto: Gs. 450.000.000.-
Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 12/10/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 090.-

27. HEISECKE Y CIA. — **Gs. 20.691.166.600.-**
Aseguradora: Seguros Chaco S.A.
Póliza Nº: 22.1508.10773/000
Monto: Gs. 850.000.000.-
Vigencia: Desde el 22/04/2014 al 29/09/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 235.-

28. LABORATORIOS AS FARM S.A. — **Gs. 2.114.266.400.-**
Aseguradora: Garantía S.A.
Póliza Nº: 15.1508000109200000
Monto: Gs. 80.450.000.-
Vigencia: Desde el 11/04/2014 al 08/10/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 460.-

29. EL ALAMO S.A. — **Gs. 65.170.591.280.-**
Aseguradora: Fenix S.A. de Seguros y Reaseguros
Póliza Nº: 19.1508.0002663.0000
Monto: Gs. 2.145.000.000.-
Vigencia: Desde el 22/04/2014 al 09/10/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 262.-

30. SIEGEN S.A. — **Gs. 1.159.174.800.-**
Aseguradora: Aseguradora del Este S.A.
Póliza Nº: 45.1508.0005714.0000
Monto: Gs. 42.600.000.-
Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 28/09/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 107.-

31. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. — **Gs. 7.071.653.560.-**
Aseguradora: Aseguradora Yacyreta S.A.
Póliza Nº: 28.1508.0002393.0000
Monto: Gs. 280.000.000.-
Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 18/10/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 244.-

32. ROEMMERS S.A.C.I. — **Gs. 9.211.970.000.-**
Aseguradora: Grupo General de Seguros S.A.
Póliza Nº: 31.1508.0005214.0000
Monto: Gs. 390.300.000.-
Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 08/10/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 339.-

33. LIBRA PARAGUAY S.A. — **Gs. 20.624.346.400.-**
Aseguradora: Aseguradora del Este S.A.
Póliza Nº: 45.1508.0005715.0000
Monto: Gs. 900.000.000.-
Vigencia: Desde el 22/04/2014 al 29/09/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 243.-

Mª. Dolores Acosta Fleitas
Jefa Dpto. de Selecciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia I. Arnold de Roa
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGCIES - MSP y BS

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGCIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

34. **V Y T FARMA S.A.** — **Gs. 9.977.759.560.-**
Aseguradora: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros
Póliza Nº: 13.1508.0001281.0000
Monto: Gs. 315.000.000.-
Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 28/10/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 107.-

35. **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.** — **Gs. 195.761.075.216.-**
Aseguradora: Aseguradora Yacyreta S.A.
Póliza Nº: 28.1508.0002392.0000
Monto: Gs. 7.150.500.000.-
Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 18/10/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 410.-

36. **SCARPE S.R.L.** — **Gs. 11.495.342.800.-**
Aseguradora: Aseguradora del Este S.A.
Póliza Nº: 45.1508.0005716.0000
Monto: Gs. 360.000.000.-
Vigencia: Desde el 22/04/2014 al 29/09/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 034.-

37. **CASA BOLLER S.A.** — **Gs. 22.493.202.540.-**
Aseguradora: Royal Seguros S.A.
Póliza Nº: 59.1508.000087.0000
Monto: Gs. 714.000.000.-
Vigencia: Desde el 22/04/2014 al 19/09/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 211.-

38. **INSUMOS MEDICOS S.A.** — **Gs. 21.450.575.795.-**
Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
Póliza Nº: 007.1508.029470/000
Monto: Gs. 1.500.000.000.-
Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 28/10/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 280.-

39. **MEDICUR S.A.** — **Gs. 2.074.599.240.-**
Aseguradora: Aseguradora del Este S.A.
Póliza Nº: 45.1508.0005717.0000
Monto: Gs. 90.000.000.-
Vigencia: Desde el 22/04/2014 al 29/09/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 321.-

40. **PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A.** — **Gs. 3.002.886.800.-**
Aseguradora: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros
Póliza Nº: 13.1508.0001280.0000
Monto: Gs. 120.000.000.-
Vigencia: Desde el 21/04/2014 al 28/10/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 087.-

41. **TARGET S.A.** — **Gs. 2.580.595.920.-**
Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
Póliza Nº: 007.1508.029522/000
Monto: Gs. 96.000.000.-
Vigencia: Desde el 22/04/2014 al 29/09/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 200.-

42. **NORTE S.A. IMPORTACION – EXPORTACION** — **Gs. 16.460.739.040.-**
Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
Póliza Nº: 007.1508.029532/000
Monto: Gs. 1.282.950.000.-
Vigencia: Desde el 22/04/2014 al 29/09/2014.-
FOLIADO DEL 001 AL 124.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Q.F. Julia I. Arriola de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamenteo
DGGIES - MSP y BS

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Carlos M. Espinola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. RECONSIDERACIÓN DE EVALUACIÓN:

ITEM 20 "ALBUMINA HUMANA"

Que a traves de la NOTA de fecha 03 de junio de 2.014, la comisión evaluadora a traves de la Direccion General Operativa de Contrataciones, solicito a la firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. la remision de los siguientes documentos (formal), *1) Documentos que demuestren el vinculo existente (relacion comercial) entre la compañía GUIZHOU TAIBANG BIOLOGICAL PRODUCTCS CO., Ltd. Y la firma DONGAN PHARMA & HEALTHCARE Co. Ltd. 2) Documentos que demuestren el vinculo existente (relacion comercial) entre la firma DONGAN PHARMA & HEALTHCARE Co. Ltd y la firma IMEDIC S.A., con la aclaración de que dichos documentos deberán ser presentados debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del Pais de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay.*

Que en un primer momento, la comisión evaluadora, con el voto en disenso del Abog. Gustavo Caballero, Q.F. Olga Pereira y Q.F. Julia Armoa, a traves del Informe de Evaluación de fecha 05 de junio de 2.014, considero como fecha cierta de notificación al Oferente, el dia 04 de junio de 2.014 atendiendo a un reporte de fax del cual se desprendia que el fax había sido recepcionado satisfactoriamente en las oficinas de la misma.

Sin embargo, se puede observar que recién en fecha 05 de junio de 2.014, y luego de haberse emitido el referido informe de evaluación de fecha 5 de junio de 2.014, la firma oferente se dio por notificada en forma personal de la nota cursada por la comisión evaluadora mediante el cual le requeria la presentación de documentaciones, conforme se desprende de la constancia de recepción por parte de la representante legal obrante al pie de la referida Nota.

Que a traves de la NOTA de fecha 05 de junio de 2.014 (recepcionada en fecha 06/06/14), la firma oferente, cumple en presentar copia autenticada por escribanía pública de las documentaciones solicitadas por la Comision Evaluadora, a traves de la Direccion General Operativa de Contrataciones.

Que por NOTA de fecha 11 de junio de 2.014, la comisión evaluadora solicita a la firma oferente la presentación de la *CARTA PODER OTORGADA POR EL FABRICANTE, DEBIDAMENTE LEGALIZADA, PARA COMERCIALIZAR EL PRODUCTO OFERTADO (FORMULARIO Nº 4), con la aclaración que el mencionado documento se deberá encontrar debidamente firmado, con la correspondiente aclaración del nombre y apellido de su otorgante.*

En respuesta a la NOTA de solicitud de presentación del documento solicitado, la firma oferente a traves de la NOTA de fecha 12 de junio de 2.014, entre otras cosas menciona *"... No obstante, para el caso que aun resulte procedente el pedido formulado, manifestamos que el Formulario Nº 4 que solicita la Direccion, establece Tres posibilidades en forma alternativa y no conjunta, es decir, si la firma oferente LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. ya ha presentado la documentacion que prueba fehacientemente que es representante de IMEDIC S.A. en la licitación de referencia, resulta innecesario y un requisito adicional de exclusión, violatorio del Art. 107 de la Constitucion Nacional de "LA LIBRE CONCURRENCIA", requerir la carta poder del fabricante a favor del oferente. ¿Cuál seria la razón por la cual el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, requeriría la carta poder del Fabricante cuando que ya se ha justificado que LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. es representante de IMEDIC S.A., lo que es suficiente para dar satisfacción al Pliego?. Al momento d ela presentación de oferta. LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., ha dado cumplimiento al Formulario Nº 4 agregado la Escritura publica Nº 17 de fecha 14 de abril de 2.014, pasada por ante la Escribana Maria Elena Maidana de Riquelme firmado por la Sra. OTILIA NUÑEZ DE CINO en nombre y representación de de la firma IMEDIC S.A. a favor de LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., conforme asi lo autoriza el formulario 4 que dice: " Este formulario podrá ser reemplazado por la documentacion que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado" En virtud de dicho poder IMEDIC S.A. autorizaba suficientemente a LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. a presentarse en la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2.014 con cartas de ofertas, notas listas de precios y demás instrumentos referentes a las licitaciones publicas, asi como a retirar pliegos de bases y condiciones, suscribir todos los formularios, sean estos de oferta de listas de precios, de garantía y cualquier otros formulario que sea requerido, asi como los instrumentos públicos y privados necesarios..."*

En ese sentido, y atento a las aclaraciones respecto a la fecha cierta de notificación al oferente de la NOTA de la comisión evaluadora, del cual se desprende que la firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. fue notificada en fecha 05 de junio de 2.014, corresponde rectificar la recomendación de la comisión evaluadora, materializado a traves del INFORME DE EVALUACION de fecha 5 de junio de 2.014, en relacion a la desestimación de la firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., en lo que al ITEM 20 se refiere, correspondiendo en consecuencia la reevaluacion de la oferta presentada en dicho ITEM por la mencionada firma.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL: conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de ***carácter sustancial*** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación parcial, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

Q.F. Julia Armoa de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación de Medicamentes
DGGIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Miembro
Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dpto. Selección y Uso Racional
DIRECCIÓN GENERAL

ABOG. GUSTAVO ARALA VILLAR
ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESAS OFERENTES	DOCUMENTACIONES			
	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - articulo 40 de la ley 2051/03
1- LA QUÍMICA FARMACEUTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL: conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

SECCION VII. ANEXOS	L.P.N. Nº 12/2014 - OFERENTES:						
ANEXO Nº 1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:	35- LA QUIMICA FARMACEUT. S.A.	----------	----------	----------	----------	----------	----------
A) Formulario de Oferta *							
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	----------	----------	----------	----------	----------	----------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*							
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	----------	----------	----------	----------	----------	----------
C) Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	----------	----------	----------	----------	----------	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	NO APLICA	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA	----------	----------	----------	----------	----------	----------

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia V. Armas de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación, Estimación de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

D) Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
E) Oferentes en Consorcio.							
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Ma. Dolores Morínigo Fleitas
Jefa Dpto. Publicaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dpto. Selección, Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicaran con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2º y 3º del Decreto Reglamentario Nº 5,174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	----------	----------	----------	----------	----------	----------
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:							
1- un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	----------	----------	----------	----------	----------	----------
2- los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	----------	----------	----------	----------	----------	----------
d.Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:							
1- un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	----------	----------	----------	----------	----------	----------
2- los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	----------	----------	----------	----------	----------	----------
F) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO:							
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el Anexo respectivo del presente Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
G) Documentos que demuestren que los bienes o servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de estas IAO:							
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario Nº 3 Formulario de Oferta. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO:							
a. Balance General de los últimos tres ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013). Oferentes con menos de 3 años podrá presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Julia I. Arroa de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

b. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) ultimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
I) Documentos Adicionales:							
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
b. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
c. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
d. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
e. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
f. En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
g. En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
h. Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
i. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Lic. Julia Cabrera Dpto. de Selección y Contratación Estimación del Mercado DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas Directora de Planificación y Uso Racional DGGIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO CABALLERO DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. Y B.S.

C.P. Carlos Torres Decoud Miembro Comisión de Evaluación - M.S.P. y B.S.

Asesoría Jurídica - D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

de renovación.							
j. Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD),conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
k. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
l. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
m. Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	**NO APLICA**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
n. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
o. Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
p. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	**CUMPLE**	----------	----------	----------	----------	----------	----------
q. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N°4)	**CUMPLE RESPECTO A ESTE PUNTO EL COMITÉ SOLICITÓ DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL VINCULO EXISTENTE (RELACION COMERCIAL) ENTRE LA COMPAÑÍA GUIZHOU TAIBANG BIOLOGICAL PRODUCTCS CO., LTD. Y LA FIRMA DONGAN PHARMA & HEALTHCARE CO. LTD. 2) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN EL VINCULO EXISTENTE (RELACION COMERCIAL) ENTRE LA FIRMA DONGAN**	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Q.F. Julia I. Arroa de Roión
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Unidad de Planificación y Uso Racional
DGGIES - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Asesoría Jurídica - D.G.O.C
M.S.P. y B.S.

ABOG. DAVID IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

	PHARMA & HEALTHCARE CO. LTD Y LA FIRMA IMEDIC S.A. LA FIRMA LA QUIMICA FARMACEUTICA PRESENTÓ DICHOS DOCUMENTOS A TRAVÉS DE LA NOTA DE FECHA 6 de JUNIO DE 2014. ADEMAS, LA OFERENTE PRESENTO PODER DE REPRESENTACION OTORGADO POR LA FIRMA IMEDIC S.A. A SU FAVOR, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.						
r. Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	----------	----------	----------	----------	----------	----------
s. Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	CUMPLE	----------	----------	----------	----------	----------	----------
t. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	----------	----------	----------	----------	----------	----------
u. Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	----------	----------	----------	----------	----------	----------
v. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	----------	----------	----------	----------	----------	----------
w. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	----------	----------	----------	----------	----------	----------
x. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA	----------	----------	----------	----------	----------	----------

7. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicadosalos Balances de las empresas oferentes afectados por esta adjudicación parcial, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia I. Aranda de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamenteo
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

EMPRESA Nº 35: LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	78.807.347.469 / 41.050.318.718	1,92	71.585.158.736 / 15.879.308.396	4,51	115.207.270.921 / 56.834.338.245	2,03	**2,82**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	54.614.128.218 / 206.150.243.532	0,26	15.879.308.396 / 83.677.912.686	0,19	56.834.338.245 / 125.182.649.319	0,45	**0,30**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	11.580.846.546 / 80.000.000.000	0,14	19.443.772.817 / 33.927.356.136	0,57	160.257.130 / 41.315.989.808	0,00	**0,24**	CUMPLE

8. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de los oferentes afectados a esta adjudicación parcial, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	EMPRESA:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
35	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	195.761.075.215	48.940.268.804	62.990.262.300	**CUMPLE**

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Julia I. Amoa de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y
Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Carlos A. Espínola Morgan
Asesoría Jurídica - DGOC
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OFERENTES	ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	MEDICAMENTO	CONCEN TRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL/ PRESENTACIÓN	ORIGEN/ PROCEDENCIA	CANT.MIN. ADJUDICADA	CANT.MAX. ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO C/IVA	% DE VARIACION	MARGEN DE PREFERENCIA	MONTO TOTAL CANT. MÍNIMA C/IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/IVA
REFERENCIAL	20	51131909-001	Albumina humana	20-25%	Inyectable	Frasco ampolla	Unidad			14.590	29.180	300.300			4.381.377.000	8.762.754.000
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - 80002423-0	20	51131909-001	Albumina Humana	20-25%	Inyectable	Frasco Ampolla	Unidad	ALBUMINA HUMANA 20% IMEDIC - Fco Ampolla x 50 ml	China	14.590	29.180	294.000	-2,10	NO APLICA	4.289.460.000	8.578.920.000
PROSALUDFARMA S.A. - 80033584-8	20	51131909-001	Albumina Humana	20-25%	Inyectable	Frasco Ampolla	Unidad	ALBUREL / CAJA X 1 / 10 FRASCO AMPOLLA	INDIA	14.590	29.180	335.000	11,56	NO APLICA	4.887.650.000	9.775.300.000
DUTRIEC SA - 80015056-2	20	51131909-001	Albúmina humana	20-25 %	Inyectable	Frasco ampolla	Unidad	Albúmina Sérica Humana 20 %. Fco. Amp. x 50 ml.	Argentina	14.590	29.180	359.835	19,83	NO APLICA	5.249.992.650	10.499.985.300
LIBRA PARAGUAY S.A. - 80023379-4	20	51131909-001	Albúmina humana	20-25%	Inyectable	Frasco ampolla	Unidad	Albumin GCC 20%	Korea - Uruguay	14.590	29.180	360.000	19,88	NO APLICA	5.252.400.000	10.504.800.000

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Julia I. Arrúa de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Ma. Dolores Medina Flores
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

10.INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item N° 20: Se verificaron las ofertas y los documentos solicitados a los oferentes, cuyo análisis se detallan en el cuadro adjunto

OFERENTES	ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	MEDICAMENTO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL / PRESENTACIÓN	ORIGEN / PROCEDENCIA	INFORME TÉCNICO
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - 80002423-0	20	51131909-001	Albumina Humana	20-25%	Inyectable	Frasco Ampolla	Unidad	ALBUMINA HUMANA 20% IMEDIC - Fco Ampolla x 50 ml	China	Primera Menor Oferta. Cumple con las Especificaciones Técncias solicitadas en el PBC se sugiere su adjudicación.

Informe Técnico de los Items que se sugieren Declarar Desierto:

OFERENTES	ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	MEDICAMENTO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL/ PRESENTACIÓN	ORIGEN/ PROCEDENCIA	INFORME TÉCNICO
REFERENCIAL	51	51101507-003	Bencilpenicilina sódica	1.000.000 UI	Inyectable	Frasco ampolla	Unidad			
GUAYAKI SA - 80014641-7	51	51101507-003	Bencilpenicilina sódica	1.000.000 UI	Inyectable	Frasco ampolla	Unidad	Penbiotic 1,000,000, Caja x 100 Frasco Ampolla	Nacional	Lo muestra presentada no se ajusta a lo solicitado. Es penicilina G Sodica y lo solicitado es Bencilpenicilina Sodica. Se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	52	51101507-003	Bencilpenicilina sódica	10.000.000 UI	Inyectable	Frasco ampolla	Unidad			
GUAYAKI SA - 80014641-7	52	51101507-003	Bencilpenicilina sódica	10.000.000 UI	Inyectable	Frasco ampolla	Unidad	Penbiotic 10,000,000, Caja x 50 Frasco Ampolla	Nacional	Lo muestra presentada no se ajusta a lo solicitado. Es penicilina G Sodica y lo solicitado es Bencilpenicilina Sodica. Se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	106	51181704-002	Dexametasona	8 mg - (4 mg/ml)	Inyectable	Frasco / Ampolla	Unidad			
V Y T FARMA SA - 80022776-0	106	51181704-002	Dexametasona	8 mg - (4 mg/ml)	Inyectable	Frasco / Ampolla	Unidad	TROFINAN BIOL / ampolla x 2 ml	ARGENTINA / ARGENTINA	Menor precio el precio ofertado supera en un 245,68% el precio referencial Se ajusta a lo solicitado se sugiere declarar desierto
VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL SA - 80001446-4	106	51181704-002	Dexametasona	8 mg - (4 mg/ml)	Inyectable	Frasco / Ampolla	Unidad	DOXATAR/AMP X 2 ML	NACIONAL / PARAGUAY	
REFERENCIAL	108	51161808-001	Dextrometorfano bromhidrato	15 mg/ ml	Líquido oral	Frasco gotero	Unidad			
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) - 80022558-9	108	51161808-001	Dextrometorfano bromhidrato	15 mg/ml	liquido oral	Frasco Gotero	Unidad	FINITOS/frasco gotero x 15 ml	NACIONAL/NACIONAL	Menor precio el precio ofertado supera en un 185,8% el precio referencial Se ajusta a lo solicitado se sugiere declarar desierto
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - 80002423-0	108	51161808-001	Dextrometorfano Bromhidrato	15 mg/ml	Líquido Oral	Frasco Gotero	Unidad	DEXTROMETORFANO 15 mg QUIMFA - Fco Gotero x 15 ml	Paraguay	
REFERENCIAL	122	51241107-001	Dorzolamida	2%	Solución Oftálmica	Frasco gotero 10 ml como mínimo	Unidad			
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A - 80000146-0	122	51241107-001	Dorzolamida	2%	Solución Oftálmica	Frasco gotero 10 ml como mínimo	Unidad	CITOL DORZO/Frasco x 5 mL	Nacional/San Lorenzo/ Paraguay	Oferta Unica la muestra presentada no se ajusta a lo solicitado es de 5 ml y se solicita como mínimo 10 ml.Se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	144	51101807-004	Fluconazol	200 mg	Cápsula. Presentación de entrega: Blíster	Unidad	Unidad			
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. - 80006276-0	144	51101807-004	FLUCONAZOL	200 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	ESPORIL 200 / CAJA X 10 CAPSULAS	Nacional	Menor precio, el precio ofertado supera en un 587 % el precio referencial Se ajusta a lo solicitado se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	172	51201801-003	Inmunoglobulina anti D (RH +)	300 mcg/ml	Inyectable	Ampolla	Unidad			
V Y T FARMA SA - 80022776-0	172	51201801-003	Inmunoglobulina anti D (RH +)	300 mcg/ml	Inyectable	Ampolla	Unidad	INMUNOGLOBULINA HUMANA Rho (D) 150 mcg/ml TUTEUR/ ampolla x 2 ml	ARGENTINA / ARGENTINA	Lo ofertado no se ajusta a lo solicitado, oferta de 150 mcg/ml y se solicita de 300 mcg/ml, se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	175	51181506-006	Insulina Glargina Ampolla	100 UI/ml	Inyectable	Frasco Ampolla /aplicador prellenado	Unidad			
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - 80025906-8	175	51181506-006	Insulina Glargina amp.	100 UI/ml	Inyectable	Aplicador prellenado	Unidad	Lantus Solostar / Caja x 5 aplicadores	Alemania / Argentina	Oferta Unica, el precio ofertado supera en un 400 % el precio referencial Se ajusta a lo solicitado se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	178	51181506-005	Insulina humana ultra rápida	100 UI/ml	Inyectable	Frasco ampolla	Unidad			

Q.F. Julia L. Arrúa
Jefa Dpto. de Selección y Programación del Medicamento
DGGEM - MSP y BS

Q.F. Olga Portillo de Rojas
Directora de Promoción y Uso Racional
DGGEM - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

Q.F. Estela Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. CESAR OSTIALA VILLAR
ASESOR JURIDICO
DIRECCION GENERAL
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OFERENTES	ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	MEDICAMENTO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL/ PRESENTACIÓN	ORIGEN/ PROCEDENCIA	INFORME TÉCNICO
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - 80025906-8	178	51181506-005	Insulina Humana Ultra Rápida	100 UI/ml	Inyectable	Aplicador prellenado	Unidad	Apidra / Caja x 5 aplicadores	Alemania / Argentina	Lo ofertado no se ajusta a lo solicitado, oferta jeringa prellenada y se solicita en frasco. Se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	180	51101717-9999	Ivermectina	0,60%	Líquido oral	Frasco gotero	Unidad			
DUTRIEC SA - 80015056-2	180	51101717-9999	Ivermectina	0,6%	Líquido oral	Frasco gotero	Unidad	Vivermet / Fco.Gotero x 10 ml.	Nacional	Oferta Unica, el precio ofertado supera el precio de venta al publico,se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	213	51191905-082	Ácido Folico + Vitaminas + Asociado Comprimido	Debe contener como mínimo Acido fólico 0,1 mg. + Vitamina B 12 3 mcg. + Vitamina A 1.000 UI + Calcio 1mg. +Sulfato Ferroso 10 mg + Asociados	Comprimido. Presentación de entrega: Blíster	Unidad	Unidad			
SCAVONE HERMANOS SA - 80001916-4	213	51191905-055	Acido Fólico + Vitaminas + Asociado Comprimido	Debe contener como mínimo Acido fólico 0,1 mg. + Vitamina B 12 3 mcg. + Vitamina A 1.000 UI + Calcio 1 mg. + Sulfato Ferroso 10 mg + Asociados	Comprimido. Presentación de Entrega: Blister	Unidad	Unidad	MULTIVITAN 27 PLUS / BLISTER X 10 COMP.REC.	PARAGUAY / NACIONAL	Única Oferta. Lo ofertado No Cumple con las Especificaciones Técnicas Solicitas en el PBC. No contirne acido Folico en su composicion Se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	237	51101715-003	Permetrina	1%	Loción	Frasco	Unidad			
COMFAR - 80011726-3	237	51101715-003	Permetrina	1%	Frasco PEAD opaco con tapa rosca o superior mínimo x 50ml	Frasco	Unidad	PERMETRINA 1% LOCION EMPA	NACIONAL	No CUMPLE. Se pide Loción y presenta Loción Cremosa.Se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	272	51191509-002	Solución manitol	15%	Inyectable	Frasco o bolsas flexibles de 500 ml como mínimo	Unidad			
FUSA S.A. - 80011523-6	272	51191509-002	Solución Manitol	15%	Inyectable	Sachet x 500ml. (Cajas x 20Un.)	Unidad	Solución de Manitol al 15% Hipertónica Fármaco Uruguayo	Uruguay	Oferta unica, el precio ofertado supera en un 359 %, el precio referencial no asi el precio de venta al publico .Se ajusta a lo solicitado se sugiere Declarar desierto
REFERENCIAL	273	51191509-002	Solución manitol	15%	Inyectable	Frasco o bolsas flexibles de 1000 ml como mínimo	Unidad			
FUSA S.A. - 80011523-6	273	51191509-002	Solución Manitol	15%	Inyectable	Sachet x 1000ml. (Cajas x 12Un.)	Unidad	Solución de Manitol al 15% Hipertónica Fármaco Uruguayo	Uruguay	Oferta unica, el precio ofertado supera en un 280 %, el precio referencial no asi el precio de venta al publico .Se ajusta a lo solicitado se sugiere Declarar desierto
REFERENCIAL	294	51191905-047	Tocoferol (Vitamina E)	1000UI	Cápsula Blanda. Presentación de entrega: Blíster	Unidad	Unidad			
DUTRIEC SA - 80015056-2	294	51191905-047	Tocoferol (Vitamina E)	1.000 U.I	Capsula Blanda	Unidad	Unidad	Vitamina E 1000 mg Capsula Blanda	Nacional	La muestra presentada no se ajusta a las EETT solicitadas, no cumplen con las condiciones exigidas por DINAVISA según Resol. GMC 27/95,52/96 y el decreto 17057/97, se sugiere declarar desierto.
REFERENCIAL	295	51102333-001	Valganciclovir	450 mg	Comprimido. Presentación de entrega: Blíster	Unidad	Unidad			
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	295	51102333-001	VALGANCICLOVIR	450 mg	Comprimido Presentación de entrega: Blister	Unidad	Unidad	VALIXA Caja conteniendo 60 comprim.recubiertos (fco.plastico blanco)	Origen CANADA Procedencia: URUGUAY	La muestra ofertada no se ajusta a lo solicitado es fco conteniendo 60 comp. Y se solicita en blister, se desestima la oferta
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. - 80002423-0	295	51102333-001	Valganciclovir	450 mg	Comprimido Presentación de Entrega: Blister	Unidad	Unidad	DETERGAN - Blister x 10 comprimidos	Paraguay	El precio ofertado supera el precio de venta al publico, se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	304	51191905-9998	Zinc (sulfato)	10 mg/5ml	Líquido oral	Frasco 100 ml como mínimo	Unidad			
PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) - 80022558-9	304	51191905-9998	Zinc (sulfato)	10 mg/5ml	Líquido oral	Frasco 100 ml como mínimo	Unidad	PEDIAZINC/ frasco x 100 ml	NACIONAL/NACIONAL	La concentracion ofertada no se ajusta a lo solicitada es de10 mg/5 ml y ellos ofertan de1 mg/ml, se sugiere declarar desierto

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OFERENTES	ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	MEDICAMENTO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL/ PRESENTACIÓN	ORIGEN/ PROCEDENCIA	INFORME TÉCNICO
REFERENCIAL	324	51111609-001	Mercaptopurina	50 mg	Comprimido. Presentación de entrega: Blíster	Unidad	Unidad			
PROSALUDFARMA S.A. – 80033584-8	324	51111609-001	Mercaptopurina	50 mg	Comprimido. Presentación de entrega: Blíster	Unidad	Unidad	6-MERCAPTOPURINA 50 MG VARIFARMA / VARIMER / CAJA X 25 COMPRIMIDOS	ARGENTINA	El precio ofertado supera El precio de venta al publico, se sugiere declarar desierto
REFERENCIAL	336	12352104-005	Alcohol gel	70%	Gel	Frasco x 1000 cc como mínimo	Unidad			
VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL SA - 80001446-4	336	12352104-005	Alcohol gel	70%	Gel	Frasco x 1000 cc como mínimo	Unidad	LASCA PLUS/ALCOHOL EN GEL	NACIONAL / PARAGUAY	La muestra presentada es 75%, SE SOLICITA DE 70%, se sugiere declarar desierto

Item 247 " Propofol 10 mg/ml. - 1%:

Se sugiere rectificar la adjudicación realizada a la firma DIPROAN S.A., teniendo en cuenta que lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones es la Presentación en "Ampolla", y lo ofertado por dicha empresa según Formulario de Lista de Precios que obra en la Carpeta de Oferta y la muestra presentada, en dicho ítem la empresa DIPROAN S.A. cotiza Presentación "Frasco Ampolla".

11. ITEMS DECLARADOS DESIERTOS Y CANCELADOS:

Se recomienda Declarar Desierto los ítems:

- 4, 43, 48, 53, 55, 66, 88, 90, 92, 96, 100, 113, 114, 137, 139, 142, 145, 163, 166, 176, 198, 200, 214, 219, 221, 232, 242, 249, 254, 265, 266, 278, 279, 289, 290, 291, 309 y 311; Por no contar con ofertas a a lo establecido en el Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03 que dicta: ... *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

- 51, 52, 122, 172, 178, 180, 213, 237, 294, 295, 304, 324 y 336; Por no cumplir las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el Art. 30, inc. b) que dicta: ... *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancilamente de ellas"*

- 106, 108, 144, 175, 272 y 273; Por superar ampliamente el costo referencial, conforme a lo establecido en el Art. 30, inc. c)... *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley"*.

Se recomienda cancelar los siguientes ítems, según Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 972/2014 remitido por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en el cual constan las siguientes justificaciones:

- Item 44 Azatioprina 50 mg. Comprimido. En el pedido inicial del Hospital Nacional se consignó un consumo mensual de 3.000 comprimidos; por lo que la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos solicita informe sobre el consumo mensual, el cual informa que es de 300 comprimidos.

- Item 72 Cefixime 100 mg/ml Líquido oral (susp.), y 148 Furosemida 20 mg. Inyectable por un error involuntario de tipeo se consignó un cero de más en ambos ítems.

- Item 164 Hialuronidato de Sodio Solución Oftálmica, tras consulta realizada al Programa de Salud Ocular; la Dra. Luz Marina Quintana, Directora, explica las razones por lo que solicita exclusión del Hialurinato de Sodio 1,3% jeringa precargada de 1 ml., de uso intraocular, teniendo en cuenta que la Hidroxipropilmetilcelulosa, tiene la misma acción farmacológica, con costo beneficio para la Intitución.

Asimismo se recomienda cancelar los siguientes Ítems:

- Ítem 247 Propofol 10 mg/ml. - 1%, de modo a mejorar las especificaciones técnicas de dicho medicamento. Por lo que se rectifica la adjudicación realizada a la firma DIPROAN de dicho Ítem.

Ítem 182 Ketamina (clorhidrato) 50 mg. (5 mg/ml), se recomienda cancelar en vista a la Resolución S.G. 209 de fecha 07 de mayo de 2014 "POR LA CUAL SE SUSPENDE, COMO MEDIDA PREVENTIVA, LA UTILIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPECIALIDADESFARMACEUTICAS QUE CONTIENEN EL PRINCIPIO ACTIVO KETAMINA; Y SE DISPONE LA PUESTA EN CUARENTENA DE DICHOS PRODUCTOS", el cual a la fecha se encuentra vigente.

Q.F. Julia L. Molina de Rolón
Jefa Dpto. de Apoyo en Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rolón
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se sugieren las cancelaciones mencionadas conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 que dicta: ..."*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circuntancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes ...*".-

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación del Ítem 20 "Albumina Humana" a la empresa LA QUIMICA FARMACEUTICA, rectificando la adjudicación realizada a la segunda menor oferta de la empresa PROSALUD FARMA, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; y la Rectificación del Item N° 247 Propofol 10 mg/ml. - 1%, conforme a los CUADROS que se adjunta al presente informe.

Quedando la sugerencia de adjudicación del presente llamado en un Monto Total:

Monto Total Mínimo de la Sugerencia de Adjudicación – Son Guaranies: 323.779.338.680.- (Trescientos veinte y tres mil setecientos setenta y nueve millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta).

Monto Total Máximo de la Sugerencia de Adjudicación – Son Guaranies: 642.849.765.700.- (Seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos).

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Carlos Espínola, Representante
Asesoría Jurídica
Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC).

Abog. Carlos A. Espínola Miranda
Asesor
Asesoría Jurídica - DGOC
M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Irala, Representante
Dirección General de Asesoría Jurídica.

C.P. Carlos Torres, Representante
Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC).

C.P. Carlos Torres Decoud
Miembro
Comité de Evaluación
M.S.P. y B.S.

Sra. Dolores Miracca, Representante
Departamento de Licitaciones
Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC).

Abog. Gustavo Caballero, Representante
Dirección General de Asesoría Jurídica.

Q.F. Olga Pereira, Representante
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dpto. de Selección, Estimación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Julia Armoa, Representante
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).

Q.F. Julia I. Armoa
Jefa Dpto. de Selección
Estimación del Me
DGGIES - MS